MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

Una sola fuerza

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2022-A/MDO

Orcotuna, 21 de octubre de 2022.

Firmado digitalmente por HÉCTOR LUIS SANTANA CHURAMPI
Motivo: He revisado este documento
Ubicación: ORCOTUNA
Fecha: 2022.10.21 21:54:02 -05'00'

VISTO:

El Informe N° 106-2022-OL/MDO, de fecha 21 de octubre de 2022, presentado por el Responsable de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, el Informe Nº 294-2022/AJLC/GDES/MDO, de fecha 03 de octubre de 2022, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son Órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar su presupuesto Institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante N° 106-2022-OL/MDO, de fecha 21 de octubre de 2022, presentado por el Responsable de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, sugiere que para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo Nº 045-2022-CM/MDO, que es por el siguiente concepto: PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DE LA I.E. "SAN FRANCISCO DE ASÍS" - ORCOTUNA, sea a través de fondo por encargo, por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles), de esta forma se dará atención de forma inmediata según los fines pertinentes;

Que, mediante el Informe Nº 294-2022/AJLC/GDES/MDO, de fecha 03 de octubre de 2022, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; presenta REQUERIMIENTO DE BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo Nº 045-2022-CM/MDO, que es por el siguiente concepto: PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DE LA I.E. "SAN FRANCISCO DE ASÍS" - ORCOTUNA;

Estando a lo expuesto y de conformidad con en el artículo N.° 06 y N.° 20 la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Firmado digitalmente por HÉCTOR LUIS SANTANA CHURAMPI
Motivo: He revisado este documento
Ubicación: ORCOTUNA
Fecha: 2022.10.21 21:54:27 -05'00'

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la habilitación de fondo por encargo interno, para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo Nº 045-2022-CM/MDO, que es por el siguiente concepto: PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DEPORTIVO MASTER 2021-2022 EN EL DISTRITO DE ORCOTUN PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DE LA I.E. "SAN FRANCISCO DE ASÍS" - ORCOTUNA, sea a través de fondo por encargo, por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA V° B° GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL que tiene como RESPONSABLE a la Bach. Enf. AIDA JOCELYN LAZARO CASO identificada con DNI N° 74234352, así como a las Gerencias y Unidades Orgánicas correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ARTÍCULO TERCERO.- INSTAR a la encargada de la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva de otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Distrital de Orcotuna.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR, sin efecto las Resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

Mario A. Grande Bueno
ALCALDE